

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar en las actuaciones del Expediente N° 4096-0040/2004, Licitación Privada n° 01/04 “Construcción de 40 nichos en el cementerio local – Trazado C” a la única oferta válida, efectuada con las formalidades de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley 6769/78, presentada por el Sr. Contratista Burgio Carlos José por el monto de quince mil doscientos cincuenta y tres pesos (\$ 15.253.-), obrante a fojas 38 a 69 de las mencionados actuaciones.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de abril de 2004.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el n° 1.433 con fecha 28/04/04.-